

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 018 del 31 de enero de 2017, se procede a publicar en un lugar visible al público, la respuesta al radicado No 00110-814-005553, el cual fue resuelto con Radicado IPES No. 00110-816-011427, del 13/06/2018, a nombre de Señor(a): JAIME ANTONIO DELGADO BERMUDEZ, correspondencia que fue devuelta por PERMANECE CERRADO.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle setenta y tres (73) No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 31 de julio de 2018 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 06 de agosto de 2018 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

Proyectado por: Gladys Montenegro Troyano – Contratista ✓

FO-371
V-02

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS